

RESOLUCIÓN N° **000577**

29 JUL 2016

“Por medio de la cual se hacen unos traslados Presupuestales”

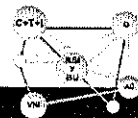
LA RECTORA (E)

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de las facultades y atribuciones legales conferidas en la ley 179/94 y decreto 111/96 y en especial las otorgadas en el artículo 67 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, aprobó el Acuerdo Nro. 028 del nueve (09) de septiembre de 2015, mediante el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2016.
- b) Que el artículo 12 del citado Acuerdo, “faculta a la Rectoría para adecuar los rubros presupuestales con sub-rubros o códigos adicionales con el propósito de mantener adecuado el sistema integral de información Institucional o cuando sea necesario por disposición de normas superiores o de organismos de carácter nacional, municipal o departamental para atender los requerimientos de información de dichas entidades. Así mismo se faculta a la Rectoría para realizar las modificaciones presupuestales que se requieran dentro y entre las secciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del presupuesto general, mediante acto administrativo debidamente motivado”.
- c) Que mediante Resolución No 000976 de diciembre 21 de 2015, la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, liquida el presupuesto de la vigencia fiscal 2016.
- d) Que Corresponde a la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, expedir la Resolución de modificación al presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 111/1996 y, lo enunciado en los anteriores considerandos.

En virtud de lo anterior;



Universidad Ciudad,
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

Tel: (57) 313 410 110 Fax: (57) 313 410 215 Correo: 2178 No. 32 A de 67 - Envigado, Colombia

RESUELVE

Artículo 1. Contra acredítese en su capacidad presupuestal los rubros presupuestales que a continuación se relacionan y por un valor total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.444.547)** en cantidades y rubros que se detallan a continuación:

F-212-121-003-001-0001	Mantenimiento Reparaciones y Equipos	2.444.547
------------------------	--------------------------------------	-----------

Artículo 2. Con base en los recursos liberados en el artículo anterior, acredítese el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.444.547)** en las cantidades y rubros que se detallan a continuación:

F-213-131-001-001-0001	Cesantías Definitivas - Propios	2.444.547
------------------------	---------------------------------	-----------

Artículo 3. Solicitar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

Artículo 4. Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **29 JUL 2016**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora (e)


JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez Tobón
Analista de Presupuesto

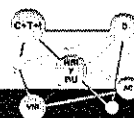
Firma



Revisó: Nelson Enrique Monsalve

Vicerector Administrativo y Financiero

Firma

Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

BX 550010 - Tel. 698 23 25 - Calle 27 de Noviembre Sur 27 - Envigado - Colombia